

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-coV2 COVID-19"

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 05 de octubre de 2021.

AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PRESENTE.



CIRCULAR NÚMERO 083

Se informa que en cumplimiento a la política implementada por el Gobierno Federal para la consolidación del Sistema Nacional de Salud y las disposiciones efectuadas por el Presidente de la República, del 4 al 20 de octubre del actual, se llevará a cabo el levantamiento de cédulas para el diagnóstico situacional de **874** Unidades Médicas de **1^{er}** nivel, **38** de **2^{do}** nivel y **2** del **3^{er}** nivel de atención del Sector Salud de Oaxaca.

Por lo que se solicita se brinden las facilidades necesarias al personal asignado a realizar dichas acciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



Gobierno del Estado

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

L.C.P. CLAUDIA JUDITH TOMAR CARRETERO.

Ccp.

M. E. Juan Carlos Marquez Heine. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.
M.C. Mariel Pizarro Castellanos. - Subdirectora General de los SSO. - Mismo fin.
M.C. Héctor Matus Santiago. - Subdirector General de Innovación y Calidad de los SSO. - Mismo fin.
Lic. Alejandro Negrete Álvarez. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los SSO. - Mismo fin.
Dr. Moisés Montalvo Asprón. - Coordinador General de Jurisdicciones Sanitarias de los SSO. Mismo fin.
Lic. Élfego Nemesio García Blas. - Director de Asuntos Jurídicos de los SSO. Mismo fin.
Lic. René Ávila González. - Jefe del Departamento de Relaciones Laborales de los SSO. Mismo fin.
A todas las Dirigencias Sindicales y sus agremiados.
Expediente y minutarlo.